

## LA PRÁCTICA GIMNÁSTICA EN HISPANIA ROMANA

Alberto Ceballos\*

David Ceballos\*\*

### **Resumo:**

*Roma assumiu a concepção do atletismo dos etruscos como um espetáculo (ludi pugilum), de maneira que, diferentemente da Grécia, quase não havia desportistas livres, mas só pugilistas escravos. Por isso, no Ocidente latino, a ginástica fica circunscrita ao âmbito privado, com fins higiênicos, e os testemunhos são poucos. Neste artigo, analisamos os testemunhos epigráficos e arqueológicos sobre a prática da ginástica na Hispania romana: os collegia iuvenum, as palestrae e os campi.*

**Palavras-Chave:** Hispania, ginástica, iuvenes, palestra, campus.

Competiciones de habilidad, fuerza, puntería, resistencia, etc., comparables a los deportes tradicionales que aún se conservan hoy en día en España (MORENO, 1992), habrían tenido ya lugar en época prerromana en la península Ibérica y Baleares. En este sentido, relieves y cerámicas de Osuna (Sevilla), Porcuna (Jaén), Elche (Alicante), Liria (Valencia), Azaila (Teruel) o Numancia (Soria), datados entre los siglos V-II a.C., contienen escenas de hombres y mujeres iberos realizando ejercicios gimnásticos, danzas o combates (BLÁZQUEZ, 1977; OLMOS, 2005). Asimismo, los autores grecolatinos que describieron el modo de vida nativo de los hispanos corroboran la existencia de competiciones físicas. De este modo, por ejemplo, Estrabón reseña la práctica de pruebas hípicas, carreras, pugilato y combates armados

---

\* Licenciado en Historia Antigua (Universidad de Cantabria)

\*\* Doctor en Economía (Universitat de Barcelona). Professor de la Universitat de Barcelona. E-mail: ceballos@ub.edu

entre los pueblos montañoses del Norte y Oeste peninsular (ESTRABÓN. **Geografía**, 3,3,7) o la realización de ejercicios de puntería entre los honderos de las Baleares (ESTRABÓN. **Geografía**, 3,5,1), y Marcial refiere la afición a la natación en los ríos peninsulares (MARCIAL. **Epigramas**, 1,49).

Estos ejercicios y competiciones gimnásticas prerromanas seguramente estuvieron influenciadas por las competiciones deportivas griegas, las cuales los iberos conocerían a través de su comercio y contacto con las colonias griegas en la península. De hecho, se han recuperado cerámicas griegas decoradas con escenas de atletismo (corredores, discóbolos, etc.), así como aríbalos para contener aceite para el gimnasio y estrígiles para quitarlo de la piel, en Ampurias (Gerona), Ullastret (Gerona), Puig d'en Rovira de la Creueta (Gerona), Puig de Benicarló (Castellón), Los Villares (Valencia), La Bastida de les Alcuses (Valencia), La Albufereta (Alicante), Hoya de Santa Ana (Albacete), Pozo Moro (Albacete), Atalayuelas (Jaén), Torredonjimeno (Jaén), Toya (Jaén), Alcantarilla (Murcia), Villaricos (Almería) y Baza (Granada) (TRIAS, 1968; OLMOS 2005).



Fig.1: Cerámica griega del siglo IV a.C. decorada con escena de palestra hallada en una tumba ibera de Baza (Granada).



Fig.2: Grupo escultórico con dos luchadores iberos del siglo V a.C. hallado en Porcuna (Jaén).

Sin embargo, hasta la romanización, a partir del siglo I a.C., no se generalizó y reguló la práctica de ejercicios gimnásticos en las ciudades hispanas. Así, del siglo I datan cuatro figurillas de bronce que representan a atletas desnudos, hallados dos en Mallorca y dos de procedencia desconocida que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional (VV.AA., 2002, p.249-250; VV.AA., 2005, p.316-319). Ahora bien, el atletismo en Roma, a diferencia de Grecia, no gozó de gran popularidad. De hecho, en la *pars Occidentalis* pocas ciudades contaron con *stadia* permanentes y *agones* regulares: *Roma*, *Neapolis*, *Puteoli*, *Tarentum*, *Syracusae*, *Baia* y *Brindisi* en Italia, *Nemausus*, *Massilia* y *Vienne* en Galia, y *Karthago* y *Caesarea* en África (AUPERT, 1994). En Hispania, por contra, no se ha descubierto ningún *stadium*; sólo Santos (SANTOS, 1955, p.10) sugirió la existencia de un *stadium* en *Corduba* (Córdoba) en el lugar donde hoy se localiza el circo (VENTURA, 1996, p.86).



Fig.3: Estatuilla en bronce de atleta del siglo I hallada en Santanyí (Mallorca).

Roma adoptó de los etruscos su concepción de las pruebas atléticas como espectáculo (*ludi pugilum*), y posteriormente, sólo de forma puntual, la agonística de los concursos griegos (*Sebasta* en Nápoles, *Capitolia* en Roma, *Pythia* en Cartago, etc.). De ahí que en el Occidente latino las pruebas atléticas se celebraran generalmente dentro de los espectáculos del circo, en los intermedios entre cada carrera de carros, y que únicamente el pugilato adquiriese cierta relevancia (THUILLIER, 1996). El boxeo era la prueba más violenta y espectacular dentro de las pruebas del *pentathlon*, debido al uso de *caestus* o guantes con refuerzos de metal, en ocasiones terminados en pinchos, que ocasionaban que todo golpe acabase con la cara del oponente

(parte del cuerpo donde se concentraban los golpes en el pugilato antiguo) ensangrentada; visión que excitaba los ánimos y las pasiones del público romano, a quien se quería tener entretenido y despreocupado de los asuntos políticos, y de esta manera conseguir el control social y político de la masa por parte de la elite en una sociedad muy polarizada (CEBALLOS, 2005). Si en el Occidente latino se buscaba el entretenimiento del público a través de imágenes desbordadas de victoria o de sufrimiento, en cambio, en la *pars Orientalis* el atletismo era concebido en forma de *agon*, donde predominan los elementos competitivos, frente al espectáculo de los *ludi*, por lo que sus protagonistas (*athletae*) eran hombres libres para quienes era un orgullo ciudadano ser laureado en una de esas pruebas, frente a la infamia que afectaba a los profesionales de los espectáculos en Roma, quienes generalmente eran de origen servil debido a la dureza de las pruebas.



Fig. 4: Pintura de Balazote (Albacete) del siglo III donde se aprecia a un púgil sangrando por la nariz y con un caestus con pinchos en el brazo izquierdo.

Por otro lado, predomina una crítica generalizada entre los autores romanos hacia el deporte griego, al que acusaban de inútil para la preparación militar e intelectual, de nocivo para la salud y de pernicioso para el espíritu por la desnudez y pederastia de los atletas (GARCÍA, 2004). Plutarco resume

bastante bien la opinión romana respecto al deporte griego: «Los romanos han mirado siempre con recelo el unirse con aceite, y piensan que no hay causa mayor de la esclavitud y de la relajación a la que han llegado los griegos que los gimnasios y las palestras, pues engendran mucha despreocupación y ocio en las ciudades y también holgazanería, fomentan la pederastia y arruinan los cuerpos de los jóvenes con sueños, paseos, movimientos rítmicos y dietas estrictas, motivos por los que poco a poco abandonaron las armas y amaron ser llamados ágiles y hermosos deportistas...» (PLUTARCO. **Cuestiones romanas**, 40; traducción de GARCÍA, 2004, p.108).

Por estos motivos los testimonios acerca de la práctica gimnástica en Hispania son escasos, ya que apenas hay representaciones de atletas, salvo algunos entalles de anillos altoimperiales descubiertos en *Gades* (Cádiz), *Ilurco* (Pinos Puente Granada), *Segobriga* (Saelices, Cuenca) y del Museo Arqueológico Nacional (LÓPEZ, 1990, nº144-145; CASAL, 1990, nº369-372; CEBRIÁN, 2006, nº7), y las cuatro estatuillas de bronce del siglo I antes mencionadas. En cambio, abundan las representaciones de púgiles en lucernas y mosaicos (CEBALLOS, 2004, p.353-374). Aparte de atletas y púgiles, también está constatada la presencia de saltadores de toro con pértiga durante los espectáculos circenses; en Hispania tal prueba queda en reflejada en una cerámica romana de Viladamat (Gerona) (CASAS, 1998, p.61) y en las jambas de la iglesia románica de San Miguel de Lillo (Asturias), donde se copia un díptico consular bizantino del siglo VI (AJA, 2001). Tampoco disponemos de referencias literarias, a excepción de las anteriormente citadas de Estrabón y Marcial. Así pues, para conocer la práctica gimnástica en Hispania tendremos que acudir a la epigrafía y a la arqueología.

Toda sociedad somete a sus jóvenes a entrenamientos asimilables a la Educación Física. La gimnasia era un elemento fundamental de la *paideia* griega en su propósito de proporcionar a los ciudadanos la *areté* (MOROCHO, 1997, p.18-31). Heredera de este espíritu es la formación de los jóvenes romanos en los *collegia iuvenum*. Además del aspecto educativo, la actividad gimnástica era vista por los eruditos greco-romanos desde un punto de vista médico, como medicina preventiva de males futuros (pero no como competición). De este modo, filósofos y médicos defendían la práctica moderada y adecuada a cada sexo y edad de ejercicios y juegos deportivos (TEJA, 1988, p.93-99). Pero, todos ellos, como hemos comentado, se oponían a los deportistas profesionales, puesto que consideraban que tanto ejercicio era perjudicial para la salud, y más teniendo en cuenta la dureza de las pruebas.

Los *collegia iuvenum*, especie de clubs para jóvenes de buena familia, eran un marco de práctica regular de ejercicios gimnásticos con fines educativos e higiénicos en el Imperio Romano. Los *iuvenes* recibían en estas asociaciones instrucción militar, la cual incluía pruebas atléticas, hípica, caza y combates cuerpo a cuerpo. Además, organizaban los *Iuvenalia*, espectáculos donde intervenían sus miembros realizando diferentes ejercicios atléticos. En Hispania sólo tenemos constatada una edición de este tipo de espectáculo. En concreto, un *duovir* de *Singilia Barba* (Antequera, Málaga) financió en el año 109 unos *ludi iuvenum* en el teatro de la ciudad, junto con *gymnasium et balnea gratuita*, por lo que si bien en origen los *Iuvenalia* fueron juegos protagonizados por los *iuvenes*, con el tiempo se transformarían en espectáculos organizados en honor de los *iuvenes* e incluirían todo tipo de *ludi*, en este caso teatrales (CEBALLOS, 2004, n°21). Paralelamente, estas asociaciones desde época de Claudio diluyeron su carácter paramilitar, de tal forma que desde entonces está constatada la presencia de mujeres en algunas de ellas (SAAVEDRA, 1999, p.58). En todo caso, los *collegia iuvenum* se extendieron por todos los *municipia* bajo el Principado. En Hispania la epigrafía confirma la existencia de tales asociaciones elitistas en *Legio* (León), *Nescania* (Abdalajis, Málaga), *Pax Iulia* (Beja) y *Brigantium* (La Coruña) (GINESTET, 1991, p.251), y, por otro lado, arqueológicamente se han identificado como una *schola iuventutis* la villa de *Hippolytus* en *Complutum* (Alcalá de Henares, Madrid) y la Casa de las Exedras en *Italica* (Sevilla), la cual ocupa un área de 4.000 m<sup>2</sup>, incluyendo un establecimiento termal y una palestra donde realizar ejercicios gimnásticos (RASCÓN, 2007; VV.AA., 1999). Asimismo, en *Pollentia* (Mallorca) se encontró en 1926 un estandarte romano de los siglos II ó III, hoy en el Museo Arqueológico Nacional, que se ha supuesto perteneciente a una asociación deportiva en base a su iconografía (un asta que sujeta dos molduras circulares donde están representadas *Diana Venatrix*, *Tyche*, *Isis* y *Genius Iuventutis*). Las únicas asociaciones que empleaban estas enseñas eran los colegios civiles, especialmente los *collegia iuvenum* (ARCE, 1981, p.75-95).



Fig.5: Maqueta de la casa de Hippolytus en Complutum, sede de un collegium iuvenum en el siglo III.

La palestra era, junto al Campo de Marte, el lugar habitual donde se realizaban los ejercicios gimnásticos con fines higiénicos y salutíferos, aunque también a ellos acudían a entrenarse los deportistas profesionales. De este modo, el célebre filósofo Séneca, que vivía en Roma en una casa cercana a unas termas, debía soportar diariamente los ruidos producidos por las exhalaciones de atletas que levantaban pesas, por los masajes y zambullidas de los bañistas, o por los jugadores de pelota (SÉNECA. **Cartas** 6,56). Los complejos termales, en efecto, disponían de piscinas de agua fría (*frigidarium*), tibia (*tepidarium*) y caliente (*caldarium*), de una gran piscina para nadar (*natorium*), de salas de baños de vapor (*laconicum*) y de baños terapéuticos (*sudatoria*), de salas de masaje (*districtaria*), de habitaciones para que los deportistas se untasen de aceite (*oleatoria*) o se echasen arena (*conisteria*), de patios donde realizar ejercicios (*palaestra*), de espacios para jugar a la pelota (*sphaeristerium*) y de vestuarios (*apodyterium*) (VV. AA., 1987).

La palestra o gimnasio no era más que un patio porticado anexo a las termas (VITRUVIO. **De arquitectura**, 5,11). No obstante, no todos los establecimientos termales disponían de palestra. En este sentido, Nielsen (NIELSEN, 1991, p.3) distingue entre los edificios de la *therma* y del *bal-*

*neum* en función de la presencia en la primera de *a sport area* o palestra. Al decir de Apiano (APIANO. **Iberia**, 85), la costumbre de acudir a los baños urbanos se implantó en Hispania tras la romanización, de tal manera que en época imperial la península se puebla de establecimientos termales: hasta la fecha se han descubierto más de 400. En algunos de ellos la arqueología ha identificado la ubicación de la palestra; tal es el caso de las termas públicas de Gijón (Asturias), *Conimbriga* (Condeixa-a-Nova, Coimbra), *Baetulo* (Badalona, Barcelona), *Arcobriga* (Monreal de Ariza, Zaragoza), *Complutum* (Alcalá de Henares, Madrid), *Segobriga* (Saelices, Cuenca), *Carteia* (San Roque, Cádiz), *Mirobriga* (Santiago do Caçém, Setúbal), *Clunia* (Peñalba de Castro, Burgos) y *Lancia* (Villasabariego, León) (VV.AA., 2000), o la célebre de *Emporiae* (Ampurias, Gerona), que mide 111 por 68 metros (ALMAGRO, 1955-1956).



Fig.6: Termas y palestra de Clunia (Burgos).

En una barquita votiva de cerámica del siglo III descubierta en *Canama* (Alcolea del Río, Sevilla) se halla el único testimonio hispano conservado de un propietario de un gimnasio (CEBALLOS, 2004, nº61). No obstante, la lectura de esta inscripción es problemática. La barquita fue dedicada por un tal *Manus*, hijo de *Aurelius Pacatianus*, que era *possessor Leopardorum* y *denudator gimanasi*. En cuanto a la primera expresión, *possessor Leopardorum*, implica o bien que *Manus* era propietario de una finca llamada “Leopardos” o bien que era un comerciante de leopardos para anfiteatros; el comercio de leopardos por barco entre Mauretania y Bética está docu-

mentado por Columela ya en el siglo I (COLUMELA. **De los trabajos del campo**, 7,2,4). En cuanto a la segunda ocupación, *denudator gim{a}nasi*, creemos que haya que traducirla como que *Manus* tenía en usufructo un gimnasio hasta la muerte de su padre (*Aurelius Pacatianus*). Sin embargo, otros autores han interpretado el término *denudator*, no como propietario nudo, sino como la profesión del esclavo que trabajaba en el *apodyterium* del gimnasio desvistiendo a los usuarios del gimnasio, pero dicha ocupación no cuadra con que sea *possessor*.

En verdad, la palabra *gymnasium* rara vez aparece en la epigrafía como sinónimo de palestra (*DIZ.EP.* III, p.596), sino que lo normal es que se traduzca como aceite para la realización de ejercicios gimnásticos en las palestras de las termas públicas. No obstante, algunos autores consideran que las evergesías que financiaban *gymnasia* consistían en la edición de pequeñas pruebas atléticas en las palestras municipales (FAGAN, 1999). En Hispania dos inscripciones, una de *Singilia Barba* (Antequera, Málaga) y otra de *Lucurgentum* (Morón, Sevilla), rememoran la donación de *gymnasia*, por parte de magistrados urbanos: un *duovir* y un *sevir*.

La inscripción de *Singilia Barba* recuerda dos grandes munificencias dadas por uno de los *duoviri* del *municipium* en el año 109 (CEBALLOS, 2004, n°21): este magistrado financió, por un lado, *ludi*, tanto a cargo de las arcas públicas como de su dinero privado, junto con ungüentos y baño gratuitos (*oleo et balineo gratuito*) para el conjunto de la población de la ciudad, y, por otro lado, el festival de los *Iuvenalia* en el teatro antes citado, junto con ungüentos y baño gratuitos (*gymnasium et balinea gratuita*) para sus conciudadanos, tanto hombres como mujeres. Creemos que la redacción y composición de ambas munificencias es análoga, de manera que *oleum* y *gymnasium* serían evergesías similares, y, por tanto, ambos grupos de población (el total de residentes y los ciudadanos) se beneficiaron de la entrada gratuita al baño y de aceite para untarse, coincidiendo con la edición de espectáculos. No obstante, el término *gymnasium* pudiera implicar un aceite perfumado de mayor calidad (o en aríbalos más caros) o servicio de masajes, cosa que no incluiría el *oleum* (simplemente aceite). Sin embargo, Fagan rechaza que se trate de una *variatio* del concepto de aceite y defiende que *oleum* y *gymnasium* definen evergesías diferentes, siendo el *oleum* una distribución de aceite para los baños y el *gymnasium* competiciones atléticas protagonizadas por los *iuvenes* (FAGAN, 1999, p.269).

En cuanto a la inscripción de *Lucurgentum*, en ella se enumeran tres evergesías financiadas por uno de los *seviri* de la ciudad: la organización de cuatro días de espectáculos teatrales, *gymnasium* por el mismo periodo de tiempo, y baño gratuito para las mujeres (CEBALLOS, 2004, n°55). Dado que sólo paga el uso gratuito del baño a las mujeres, cabría pensar que *gymnasium* sea un tipo de espectáculo asociado a los *ludi scaenici*, con los cuales aparece relacionado, no sólo en las dos inscripciones hispanas, sino en 21 de las 46 inscripciones africanas que conmemoran *gymnasia*. De hecho, a los niños (desde uno a 16 años) que exhibían sus dotes gimnásticas o acrobáticas en Roma se les aplicaba el apelativo de *gymnicus* (*CIL*, VI, 10158-10160). Los actores romanos comenzaban desde niños en el oficio y, especialmente los *saltatores* y los pantomimos, realizaban arriesgadas coreografías acrobáticas en la escena, lo que explica que sean relativamente frecuentes los epitafios de niños actores (PROSPERI, 1985). Ahora bien, la donación del *gymnasium* sólo aparece aislada en cinco ocasiones de las 49 en las que está constatada en el Occidente latino: si 23 veces está asociada con *ludi* en el teatro, cuatro lo está con *ludi pugilum* y el resto con banquetes y repartos de comida o dinero (*sportulae*) (FAGAN, 1999). Esto indica que se trata de una evergesía de muy escaso valor. Así, en el siglo III en *Minnodunum* (Germania Superior) por 150-180 HS se pagaron tres días de *sportulae* y uno de *gymnasium* (FAGAN, 1999, n°12) y en Gor (África Proconsular) por 240 HS se pagaron un torneo de púgiles, *gymnasium* y un banquete para los decuriones (BRIAND, 1999, p.137). Es decir, el precio del *gymnasium* era de apenas unas decenas de sestericios, lo que implicaba que no podía haber premios para los participantes, por lo que podemos descartar que se tratase de un espectáculo, y habría que limitarlo al pago de unas ánforas de aceite para la realización de ejercicios gimnásticos en la palestra. También rechazamos la hipótesis de que *gymnasium* implicase una exhibición gimnástica gratuita por parte de los *iuvenes*, a quienes el evergeta pagaba el aceite, como acaso pudiera desprenderse de la lectura del *Singilia Barba*, ya que en ninguna otra inscripción aparece esta asociación de *gymnasium* con *iuvenes*, sino que lo normal es que esta evergesía fuese disfrutada por todo el pueblo.

Por otro lado, de las 49 inscripciones que recogen el pago de *gymnasia* en el Occidente latino, una proviene de Germania Superior, dos de Hispania y todas las demás proceden de Norte África, especialmente de la Proconsular, que concentra más del 90% de los testimonios. Por consiguiente, este término

parece propio de la epigrafía del *Africa Proconsularis*, y desde allí su uso se extendería al resto de África y a Hispania. En cambio, tanto en Italia como en las Galias, este término no está documentado en las inscripciones y sí el de *oleum in balineo*. Tal diferencia se explica por modas epigráficas a la hora de emplear ciertos términos (MELCHOR, 1994, p.125). Así, mientras en Italia y las Galias se prefirió usar el primitivo de *oleum*, en cambio, en África se creó uno nuevo, *gymnasium*, acaso para diferenciarlo del aceite para cocinar. En Hispania ambos términos están constatados en la epigrafía, como hemos visto en la inscripción de *Singilia Barba*, testimonio al que hay que añadir un legado testamentario de *Barcino* (Barcelona) de la 2ª mitad del siglo II, donde se disponía que se destinasen cada año 1.000 sestercios para la organización de un torneo de boxeo (*ludi pugilum*) y otros 800 sestercios para la compra de *oleum* para las termas públicas de la ciudad (CEBALLOS, 2004, n°32). Por tanto, Hispania sería un territorio fronterizo entre ambas modas epigráficas (entre la clásica italiana y la novedosa africana).

Asimismo, curiosamente la aparición de la evergesía del *gymnasium* en la epigrafía de Norte África e Hispania coincide con el apogeo de los *ludi pugilum* en estas provincias del Imperio (BRIAND, 1999). Los *ludi pugilum* estaban bastante relacionados con las termas, puesto que allí acudían los boxeadores tanto a entrenarse como a celebrar sus torneos, como deja bien claro el epitafio en verso de un pancraciasta del siglo III muerto en *Pollentia* (Alcudia, Baleares), en el cual el difunto se vanagloriaba de haber endurecido sus músculos regularmente en la palestra y de haber agradado al público con su arte (CEBALLOS, 2004, n°60). Además, fruto de ello, es que el tema del pugilato decora frecuentemente los mosaicos de los establecimientos termales. En cambio, ni en Italia ni en las Galias, donde también se organizaban torneos de boxeo, en sus inscripciones no aparece la expresión “*ludi pugilum*” para referirse a ellos, sino la de *ludi gymnici* o *agones*, a diferencia de la epigrafía norteafricana e hispana, donde se constata en siete y en dos ocasiones respectivamente la edición de *ludi pugilum* frente a ninguna de *ludi gymnici* o *agones*. Esto avalaría el empleo de diferentes términos a la hora de mencionar el reparto gratuito de aceite en las termas, al igual que la organización de torneos pugilísticos, entre, por un lado, Norte África e Hispania, y por otro lado, Italia y las Galias.

Aparte de las palestras, otro recinto donde la gente, especialmente los jóvenes y los atletas, acudía de forma regular a realizar ejercicios gimnásticos en las ciudades eran los *campi*, extensos espacios llanos (más de 10.000 m<sup>2</sup>)

a cielo abierto ubicados a las afueras del núcleo urbano, según las recomendaciones de Vitruvio (VITRUVIO. **De arquitectura**, 1,7,1) y a imitación del Campo de Marte de Roma. *Campi* de este tipo se han identificado arqueológicamente en ciudades de Italia (*Corfinium*, *Alba Fucens*, *Pompeia*, *Herculanium*, *Ordonia*) o las Galias (*Narbo*, *Vienne*, *Tolosa*, *Nicaea*, *Vindonissa*, *Mirebeau-sur-Bèze*, *Le-Vieil-Evreux* o *Vaison-la-Romaine*). Generalmente se encontraban próximos a establecimientos termales (BOUET, 1999)

En Hispania tres inscripciones del siglo I confirman la existencia de este tipo de espacio en los *municipia* peninsulares: en *Emporiae* un *duovir* costeó en época augustea un *campus* (IRC, III, 35), el cual se situaría seguramente cerca de la gran palestra, junto a la muralla; en segundo lugar, en Meimoa (Castelo Branco) los aldeanos *Venienses* consagraron un *campus* al emperador Nerva (AE, 1979, 330); y por último, en el impreciso pueblo celtibérico de *Kardua* un *alumnus* (= liberto) dedicó un ara al *genius* del *campus* (MAYER, 2000-2001). Devijver y Wouterghem añaden a estas inscripciones un mojón que delimita un territorio en Atarfe, cerca de *Iliberris* (Granada), territorio que ellos identifican con un *campus* deportivo (DEVIJVER / WONTERGHEM, 1994, p. 1047-1048). Pero esta hipótesis es rechazada por la mayoría de autores que identifican el epigrafe granadino simplemente como un mojón territorial sin más (CIL, II<sup>2</sup>, 5,660).



Fig.7: Muralla y palestra de Ampurias (Gerona).

Así pues, escasos son los testimonios con los que contamos para conocer la práctica gimnástica en Hispania: poco más de una decena de palestras identificadas arqueológicamente, una decena de imágenes en bronce y entalles, y una decena de inscripciones. Pero, aunque pocos, reflejan la asunción por parte de los hispanos, al menos de la elite, de la visión romana de la gimnasia, como un elemento de la higiene personal (y no como competición).

## GYMNASTICS PRACTICES IN ROMAN HISPANIA

**Abstract:** *Rome assumed the concept of athletics as a show from the etruscans (ludi pugilum), in a very different way from the Greeks, there were almost no free athletes, only slaves pugilists. For that matter, in the Latin West the gymnastics were bounded to the private arena, only for hygiene purposes and the testimonials about its practice are few. In this article we analyze the epigraphic and archeological evidence about the practice of the gymnastics in the roman Hispania: the collegia iuvenum, the palestrae and the campi.*

**Key-words:** Hispania, gymnastics, iuvenes, palestra, campus.

### Abreviaturas

*AE* = L'Année Epigraphique. Paris.

*CIL* = Corpus Inscriptionum Latinarum. Berlin.

*DIZ.EP.* = Dizionario Epigrafico di Antiquità Romane. Roma.

*IRC III* = Inscriptions romaines de Calalogne III. Gérone. Paris.

### Referências bibliográficas

AJA, J. R. Las jambas de San Miguel de Lillo y los aurigas tardorromanos. Dos notas sobre la pasión tardoantigua por los ludi circenses. **Acta Antiqua Complutensia** 2, 2001, p.101-14.

ALMAGRO, M. El anfiteatro y la palestra de Ampurias. **Ampurias** 17-18, 1955-1956, p.1-26.

ARCE, J. El significado religioso del estandarte romano de Pollentia (Mallorca). *In: La religión romana en Hispania*. Madrid, 1981, p.75-95.

AUPERT, P. Evolution et avatars d'une forme architecturale. *In: Le stade romain et ses spectacles*. Lattes, 1994, p.95-105.

BLÁZQUEZ, J.M. *Imagen y mito*. Estudios sobre las religiones mediterráneas e ibéricas. Madrid, 1977, p.332-43.

BOUET, A. Campus et juventus dans les agglomérations secondaires des provinces occidentales. *Revue des Etudes Anciennes*. 101, 1999, p.461-86.

BRIAND, Cl. Une évergésie modeste: les combats de boxe dans quelques cités d'Afrique Proconsulaire pendant l'Empire. *Antiquités Africaines*. 35, 1999, p.135-49.

CASAL, R. *Colección de glíptica del Museo Arqueológico Nacional (serie de entalles romanos)*. Bilbao, 1990.

CASAS, J. Llànies de la vil·la romana dels Tolegassos (Viladamat). *In: Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos* 31, 1998, p.25-93.

CEBRIÁN, R. Los entalles de Segobriga y su territorio. *Archivo Español de Arqueología*. 79, 2006, p.259-70.

CEBALLOS, A. *Los espectáculos en la Hispania romana: la documentación epigráfica*. 2 tomos. Mérida, 2004.

\_\_\_\_\_. Roma. Los espectáculos deportivos: ludi circenses et pugilum. *In: Reflejos de Apolo*. Almería, 2005, p.113-28.

DEVIJVER, H.; WONTERGHEM, F. van The campus in the urban organization of Africa and Sardinia: two examples, Carthage and Carales. *In: L'Africa Romana*. Atti del X convegno di studio. Sassari, 1994, p.1035-60.

FAGAN, G. Gifts of gymnasia; a test case for reading quasi-technical jargon in Latin inscriptions. *ZPE*. 124, 1999, p.263-75.

GARCÍA, F. El deporte griego en Roma. *In: Semanas de Estudios Romanos*, 12, 2004, p.105-23.

GINESTET, P. *Les organisations de la jeunesse*. Bruxelles, 1991.

LÓPEZ, M.D. *La glíptica de la Antigüedad en Andalucía*. Cádiz, 1990.

MAYER, M. Karduae, un testimonio de Marcial comprobado por la epigrafía. *Zephyrus*. 53-54, 2000-2001, p.529-36.

MELCHOR, E. *El mecenazgo cívico en la Bética*. La contribución de los evergetas a la vida municipal. Córdoba, 1994.

MORENO, C. *Juegos y deportes tradicionales en España*. Madrid, 1992.

MOROCHO, G. Educación física: disciplina fundamental de la Paideía griega. *In: IV Simposium Historia de la Educación Física*. Salamanca, 1997, p.9-32.

NIELSEN, I. **Thermae et balnea**. The architecture and cultural history of roman public baths, Aarhus, 1991.

OLMOS, R. Competiciones y agones en Iberia. *In: Reflejos de Apolo*. Almería, 2005, p.101-12.

PROSPERI, G. Attori-bambini del mondo romano attraverso le testimonianze epigrafiche. **Epigraphica**. 47, 1985, p.71-82.

RASCÓN, S. La así llamada casa de Hippolytus: la fundación de los Anios y la schola de una agrupación colegial de la ciudad romana de Complutum. **Archivo Español de Arqueología**. 80, 2007, p.119-52.

SAAVEDRA, M.D. Las mujeres y los collegia en la sociedad romana imperial. **Edades**. 6, 1999, p.45-63.

SANTOS, S. de los. **Memoria de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-50)**. Madrid, 1955.

TEJA, A. **L'esercizio fisico nell'antica Roma**. Roma, 1988.

THUILLIER, J.P. **Le sport dans la Rome antique**. Paris, 1996.

TRIAS, G. **Cerámicas griegas de la Península Ibérica**. Valencia, 1968.

VENTURA, A. Los edificios de espectáculos. *In: Córdoba en tiempos de Séneca*. Córdoba, 1996, p.82-95.

VV.AA. **Terme romane e vita quotidiana**. Modena, 1987.

\_\_\_\_\_. **Itálica arqueológica**. Sevilla, 1999.

\_\_\_\_\_. **Termas romanas en el Occidente del Imperio**. Gijón, 2000.

\_\_\_\_\_. **Ludi romani. Espectáculos en la Hispania romana**. Catálogo de la exposición. Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, 2002.

\_\_\_\_\_. **Reflejos de Apolo**. Deporte y Arqueología en el Mediterráneo Antiguo. Catálogo de la exposición. Museo de Almería, 2005.